

CÁMARA DE LA PROPIEDAD URBANA DE GRANADA

Identificación

Código de referencia

Provincia: Granada

Municipio: Granada

Localidad: Granada

Nombre del Archivo: Histórico Provincial de Granada

Subsistema: Archivos de titularidad estatal y gestion de la J.A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Cámaras Oficiales

Público

Fechas

Fechas de Formación: 1895-1995

Fechas de Creación: 1907-1996

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 195. Metros lineales:). Libros (Unidades: 58. Metros lineales:)

Agrupación de Fondos

ADMINISTRACION CORPORATIVA

FONDOS

CÁMARAS OFICIALES

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA SE CREARON POR REAL DECRETO DE 16 DE JUNIO DE 1907 COMO ASOCIACIONES PRIVADAS DE AFILIACION VOLUNTARIA. UN REAL DECRETO DE 28 DE MAYO DE 1920 APRUEBO UN REGLAMENTO PROVISIONAL QUE FUE ELEVADO A DEFINITIVO EN 1927. EN 1919 SE HABIA ESTABLECIDO LA COLEGIACION OBLIGATORIA Y LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LAS MISMAS, CONVIRTIENDOSE EN CORPORACIONES DE DERECHO PUBLICO. TUVIERON COMO FUNCIONES PRINCIPALES LA DEFENSA Y FOMENTO DE LOS INTERESES DE LOS PROPIETARIOS DE LAS FINCAS URBANAS. VOLVIO A REGULARSE SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO POR EL REGLAMENTO DICTADO POR EL DECRETO DE 10 DE FEBRERO DE 1950 (CON PARCIALES MODIFICACIONES POSTERIORES). YA DURANTE EL PROCESO DEMOCRATICO, SE DICTO UN NUEVO REGLAMENTO APROBADO POR EL RD 1649/1977 DE 2 DE JUNIO. EN EL SE ESTABLECIAN CON CLARIDAD CUALES ERAN LOS FINES DE ESTAS CAMARAS: LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROPIEDAD URBANA Y LA GESTION DE SERVICIOS EN BENEFICIO DEL SECTOR. EL PROCESO DE EXTINCION DE LAS CAMARAS SE PRODUJO DESDE LAS LEYES DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO: LA LEY 33/1987 PARA 1988, QUE SUPRIMIA LA EXACCION DE LA CUOTA. LA LEY 37/1988 PARA 1898, SUPRIMIO LA OBLIGATORIEDAD DE COLEGIACION, Y LA LEY 4/1990 QUE SUPRIMIA LAS MISMAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA, Y AUNQUE ESTA ULTIMA FUE ANULADA CON POSTERIORIDAD EL REAL DECRETO LEY 8/1994 EFECTUO DEFINITIVAMENTE SU SUPRESION COMO CORPORACION DE DERECHO PUBLICO Y REGULO EL DESTINO DE SU PATRIMONIO. LA TITULARIDAD DE LAS CAMARAS EN ANDALUCIA SE TRANSFIRIO POR REALES DECRETOS 2031 Y 2070/1983 DESDE EL ESTADO A LA JUNTA DE ANDALUCIA. EL DECRETO 86/1996 DE LA JUNTA DE ANDALUCIA FACULTO A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES PARA LLEVAR A CABO, A TRAVES DE LA EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA (EPSA), LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DE ESTE PATRIMONIO. LA

RESOLUCION DE 24 DE ABRIL DE 1996 Y LA ORDEN DE 21 DE OCTUBRE DE 1996, ENCOMENDARON A EPSA LA ELABORACION DEL INVENTARIO, Y EL TRATAMIENTO DOCUMENTAL Y SALVAGUARDA TRANSITORIA DE SUS ARCHIVOS.

Historia archivística

EL FONDO SIEMPRE PERMANECIO EN LAS OFICINAS DE LA CAMARA (PLAZA DE CAMPO VERDE), HASTA AL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL EN OCTUBRE DE 1996.

Forma de ingreso

FUE RECOGIDA POR EL PERSONAL TECNICO DEL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL EN LA SEDE DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD URBANA SIN RELACION DE ENTREGA. LA EMPRESA PUBLICA DEL SUELO DE ANDALUCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (RESOLUCION DE 27 DE MAYO DE 1994 DE LA DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES), REDACTO POSTERIORMENTE EN EL ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL LA RELACION DE ENTREGA.

Bibliografía

RIVAS PALA, MARIA: LAS CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA: MARCO JURIDICO Y FONDOS DOCUMENTALES. BOLETIN ANABAD,XLIX (1998) Nº 2 PP 115-121
SIMÓ RODRIGUEZ, M: Los Archivos de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Andalucía: un patrimonio para conocer. TRIA: Revista de la Asociación de Archiveros de Andalucía, nº 8-9, 2001-2002 pp 149-155

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

SE CONSERVAN SOBRE TODO PRESUPUESTOS GENERALES Y ESPECIALES, LIBROS DE ACTAS, EXPEDIENTES PERSONALES, DEVOLUCIONES DE FIANZAS, LIBROS DE CAJA, ACTAS DE ARQUEO, LIBROS DIARIOS, REGISTRO EXENCION ALQUILERES, EXPEDIENTES DE EXENCION DE ALQUILERES, EXPEDIENTES JUDICIALES, LIBRO REGISTRO VISITA LETRADO, LIBROS AUXILIARES DE RAMA OBLIGATORIA, LIBRO REGISTRO INFORMES, NOMINAS Y GASTOS, EXPEDIENTES DE MUTUALIDAD, REGISTROS DE CUOTAS OBLIGATORIAS, ALTAS Y BAJAS CUOTAS CAMARA, CARTAS DE PAGO RECAUDADORES, SOLICITUD DE BAJA DE ASOCIADOS ETC

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación:

Valoración y Selección:

Eliminación:

Nuevos ingresos

NO SE ESPERAN NUEVOS INGRESOS

Clasificación. Ordenación

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LA LEY 16/1985 DE 25 DE JUNIO DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL Y LA LEY 30/1992, DE 27 DE NOVIEMBRE DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN. ASIMISMO Y SEGUN LA ORDEN DE ENCOMIENDA A EPSA, LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES, MANTIENEN LA TUTELA ADMINISTRATIVA SOBRE ESTE FONDO DOCUMENTAL: PRESTAMOS DE DOCUMENTOS Y EMISION DE CERTIFICACIONES

Condiciones para Reproducción

LA REPRODUCCION ESTA SOMETIDA A LOS MISMOS LIMITES DE LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS, AL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS Y A LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE PRECIOS PUBLICOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONSEJERIA DE CULTURA.

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

Instrumentos de descripción no editados

Relación de entrega

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA GESTION Y DEVOLUCION DE FIANZAS DE ALQUILERES SE ENCUENTRA EN LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

M^a ROSA EVA MARTIN LOPEZ Y M^a DOLORES RUIZ DAIMIEL

Fecha de la descripción

22/04/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

20/06/2005